Factura: 002-003-000014688

20181701037P04983

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701037P04983

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (15:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792338271001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIEGO SANTIAGO GAVILANES BARZALLO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	44200.00

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8923-DP17-2018-VS

PB

N° TRAMITE: 77327-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 142033

09/10/18 09:35

ESCRITURA NÚMERO: 20181701037P04983

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:
LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.

CUANTIA: USD $ 44.200,00

DI 3 COPIAS

F.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO SUPLENTE,** comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor DIEGO SANTIAGO GAVILANES BARZALLO, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A. El compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Antigua Vía a Nayon S/N y Leonardo Tejada, Conjunto Terrazas del Moral E501, teléfono tres tres cuatro uno dos cero nueve (3341209), correo electrónico: sgavilanesb@gmail.com, de cuarenta y siete años de edad, empleado privado, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud

de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita que adjunte en copia debidamente legalizada y autoriza de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público. Instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., que se estipula al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Diego Santiago Gavilanes Barzallo, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Antigua Vía a Nayòn S/N y Leonardo Tejada, Conjunto Terrazas del Moral E501, teléfono 3341209, correo electrónico: sgavilanesb@gmail.com, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018), la cual se incorpora al presente como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada el dieciocho (18) de abril de dos mil once (2011) ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e

inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el treinta (30) de agosto de dos mil once (2011). **b)** Se procedió a notificar de manera electrónica y personal y mediante publicación realizada en el Diario El Telégrafo el dos (02) de febrero de 2018, sobre la convocatoria a la Junta, que se celebraría el diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018). **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., celebrada el diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018), resolvió unánimemente lo siguiente: Aumentar el capital social de la compañía y, consecuentemente reformar el estatuto social en el Artículo Cuarto, del Estatuto Social de la compañía. En la Junta General ya indicada, se autorizó al representante legal, para que realice y celebre todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas. **d)** Mediante publicación realizada en el Diario El Telégrafo el tres (03) de marzo de 2018, se convoca a los accionistas que no asistieron a la Junta del diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018), a que hagan uso de su derecho preferente de aportar en el aumento de capital descrito. Con fecha cinco (05) de marzo de dos mil dieciocho (2018), se procedió a notificar de manera electrónica, al accionista que no asistió a la Junta, sobre su uso del derecho preferente. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, ESTABLECIMIENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** Con los antecedentes expuestos, el señor Diego Santiago Gavilanes Barzallo, por los derechos que representa de la Compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., declara de manera expresa e incondicional, en cumplimiento con las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018), lo siguiente: **a)** Que se aumenta el

capital social de la compañía en la suma de Cuarenta y Cuatro mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$ 44.200), para cuyo efecto se emitirán Cuarenta y Cuatro mil Doscientos (44.200) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una de ellas, por lo que el capital suscrito de la empresa, ascenderá una vez perfeccionado el aumento resuelto a la suma de Cuarenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 45.000). **b)** Que el aumento del capital social se pagará en numerario por aporte de los accionistas en el porcentaje y en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas tantas veces citada. **c)** Que se reforma consecuentemente la **ARTICULO CUARTO,** la cual dirá **"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Cuarenta y Cinco Mil Dólares (45.000,00), dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de América (USS. 1,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la cuarenta y cinco mil (45.000) inclusive." CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Diego Santiago Gavilanes Barzallo, por los derechos que representa de la Compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., en su calidad de Gerente General, bajo la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A. celebrada el diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018), ha sido correctamente integrado, siendo suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión, consecuentemente se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía. Además declaro que a esta fecha mi representada no es

contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA: CAPITAL TOTAL RESULTANTE.-** Con el aumento de capital que se efectúa mediante el presente instrumento, y el que tenía anteriormente la compañía, el capital social de la misma asciende a la suma de Cuarenta y Cinco Mil Dólares, dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:.....

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	APORTE EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
María del Carmen Arguello Salazar	360,00	22.100,00	22.460,00	22.460
Gavilanes Barzallo Diego Santiago	360,00	22.100,00	22.460,00	22.460
Martínez Ospina Edgar David	80,00	00,00	80,00	80
Total	800,00	44.200,00	45.000,00	45.000

CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.- La cuantía es de Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de América. **CLAUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACION.-** El Representante Legal de SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., autoriza expresamente al Abogado Luis Fernando Muñoz, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta escritura pública.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública y que las comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma, que está firmada por el Abogado Luis Fernando Muñoz Guanoluisa con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión uno nueve uno del Foro de Abogados.- En la

celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

DIEGO SANTIAGO GAVILANES BARZALLO

C.C. 1707769269 **C.V.**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Mario Miranda

NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 19 días del mes de febrero de 2018, siendo las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en calle Del Establo S/N, y Calle E, edificio Site Center, Torre II, piso 1, oficina 032, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. de ACCIONES
Gavilanes Barzallo Diego Santiago	$ 360.00	$ 360.00	360
Arguello Salazar María del Carmen	$ 360.00	$ 360.00	360
TOTAL	**$ 720.00**	**$ 720.00**	**720**

Preside la reunión la señora, Myriam Lucía Lujan Jiménez y actúa como Secretario, el señor Diego Santiago Gavilanes Barzallo Gerente General de la compañía.

La secretaría manifiesta que se encuentra presente la mayoría del capital social. El Presidente solicita a Secretaría que elabore la lista de asistentes.

Adicionalmente, se encuentra presente la señora Wendy Campaña Espín, Comisario de la compañía designado para este período.

En virtud de estar presente el noventa por ciento del capital pagado de la compañía, por tanto existe el quórum legal necesario para celebrar la Junta, los accionistas deciden instalarse en Junta General y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

- Constatación del Quórum
- Lectura de la Convocatoria
- Aumento de capital
- Reforma de estatutos

Acto seguido se declara instalada la Junta y el Presidente dispone que se de lectura a la convocatoria, que fue publicada el 02 de enero de 2018 en el Diario El Telégrafo y cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.

De conformidad con las disposiciones estatutarias y la ley de compañías en sus Arts. 231,235 y 236 se convoca a los señores accionistas de la Compañía Servicios de Minas y Petróleos MINASSUPPLY S.A., a la Junta General Extraordinaria, la misma que se realizará el día lunes 19 de febrero de 2018 al as 17h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle E y El Establo, Edificio Site Center, Torre II, oficina 103, Cumbayá, de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del dia:

1. Constatación de Quorum
2. Aumento de capital.
3. Reforma de capital

Diego Santiago Gavilanes Barzallo
GERENTE GENERAL

Quito, 31 de enero de 2018

Los accionistas dejan constancia de su expresa aceptación del orden del día propuesto.

Toma la palabra el señor Diego Gavilanes Barzallo, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que es deseo de los accionistas realizar un aumento de capital y dicho aumento se lo realizará en aporte en numerario. El mismo señor Diego Gavilanes, manifiesta que en su calidad de accionista aportará la cantidad de USD. 22.100,00 (Veintidós Mil Cien Dólares). Seguidamente toma la palabra la señora María Arguello Salazar y señala que ella también en uso de su derecho desea aportar también la cantidad de USD. 22.100,00 (Veintidós Mil Cien Dólares).

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas por unanimidad resuelven:

1.- APROBAR el aumento de capital de la compañía que se realizara mediante aporte en numerario realizado por los accionista de la compañía señores Diego Gavilanes Barzallo y María Arguello Salazar, en los valores señalados.

2.- AUMENTAR el capital social de la compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., en Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 44.200,00) producto de aportes en numerario por parte de los accionistas de la compañía. De esta manera y sumado al capital actual de Ochocientos Dólares de América (USD. 800,00), el capital total queda fijado en Cuarenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 45.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL $	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL DESPUÉS DE AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES
Diego Santiago Gavilanes Barzallo	$. 360,00	$. 22.100,00	$. 22.460,00	22.460
María del Carmen Arguello Salazar	$ 360,00	$. 22.100,00	$. 22.460,00	22.460
Edgar David Martínez Ospino	$ 80,00	$. 00,00	$. 80,00	80
TOTAL	**$ 800,00**	**$. 44.200,00**	**$. 45.000,00**	**45.000**

Una vez aprobado el aumento de capital, los accionistas autorizan la emisión de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas Acciones de UN Dólar cada una, las mismas que se repartirán de acuerdo al cuadro precedente. Acuerdan reformar el estatuto social de SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., en la parte referente a la integración del capital social en el siguiente sentido: El Artículo Cuarto del estatuto social, mismo que dirá: **"Artículo Cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Cuarenta y Cinco Mil Dólares (45.000,00), dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los estados unidos de América (USS. 1,00) cada una, numeradas de la cero cero uno (001) a la cuarenta y cinco mil (45.000) inclusive."**

3.- AUTORIZAR adicionalmente, al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía, hasta su debida inscripción y posterior notificación a la Superintendencia de Compañías.

La Junta deja constancia de que el señor Edgar David Martinez Ospino, accionista de la compañía, estando legalmente convocado no asistió a la Junta, pero que conforme lo determina la Ley de Compañías Vigente, se realizara la publicación correspondiente a fin de que haga uso de su derecho preferente de aportar en el presente aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída fue APROBADA por unanimidad por los accionistas de la empresa, firmada para constancia por todos los asistentes, por lo que el Presidente procede a levantar la junta a las dieciocho horas con veinte minutos.

Myriam Lucía Lujan Jiménez
PRESIDENTE

Diego Santiago Gavilanes Barzallo
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

María del Carmen Arguello Salazar
ACCIONISTA

Wendy Campaña Espín
COMISARIO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:	1792338271001
RAZÓN SOCIAL:	SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	MINASSUPPLY S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	GAVILANES BARZALLO DIEGO SANTIAGO
CONTADOR:	JACOME PEÑA MANUEL DE JESUS
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	30/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN:	19/10/2011	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	09/12/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: URB. SANTA LUCIA Calle: DEL ESTABLO Numero: LOTE 50 Interseccion: CALLE C Edificio: SITE CENTER Piso: 2 Oficina: 103 Referencia ubicacion: SOBRE LA NOTARIA 39 Email: morquera@minassupply.com Email: drgestion@hotmail.com Telefono Trabajo: 023801120

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017000237769

Fecha: 16/02/2017 12:34:22 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792338271001

RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 30/08/2011

NOMBRE COMERCIAL: MINASSUPPLY S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA DE MINAS, GEOLOGIA Y PETROLEOS.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: URB. SANTA LUCIA Calle: DEL ESTABLO Numero: LOTE 50 Interseccion: CALLE C Referencia: SOBRE LA NOTARIA 39 Edificio: SITE CENTER Piso: 2 Oficina: 103 Email: morquera@minassupply.com Email: drgestion@hotmail.com Telefono Trabajo: 023801120

Código: RIMRUC2017000237769

Fecha: 16/02/2017 12:34:22 PM

MINAS
SUPPLY
SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS

Quito, 18 de Mayo del 2017

Señor Ingeniero
Diego Santiago Gavilanes Barzallo
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETRÓLEOS MINASSUPPLY S.A., en resolución tomada el día de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de dos años.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las facultades del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 18 de abril de 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el día 30 de agosto de 2011.

La Junta General, autorizó a la Presidente, señora Myriam Lucía Luján Jiménez, para otorgar el presente nombramiento.

Myriam Lucía Luján Jiménez
CI 170974379-1

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.

Quito, 18 de Mayo del 2017

DIEGO SANTIAGO GAVILANES BARZALLO
CI. 170776926-9

Calle del Establo y Calle E Site Center Torre 2 piso 1 ofic 103-Cumbaya
TELF (593 2) 3801120 Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35298
942262BSGKJIRS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	27161
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8744
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GAVILANES BARZALLO DIEGO SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1707769269
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2883 DEL 30/08/2011.- NOT. 29 DEL 18/04/2011 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 01-DRMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Datos Públicos

Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

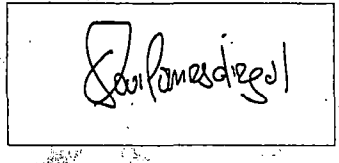

Número único de identificación: 1707769269

Nombres del ciudadano: GAVILANES BARZALLO DIEGO SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUJAN JIMENEZ MYRIAM LUCIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1993

Nombres del padre: GAVILANES SANTIAGO RAMON

Nombres de la madre: BARZALLO LUCIA ALEGRIA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-150-44367

189-150-44367

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1707719235-8
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES BARZALLO
DIEGO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MYRIAM LUCIA
LUJAN JIMENEZ

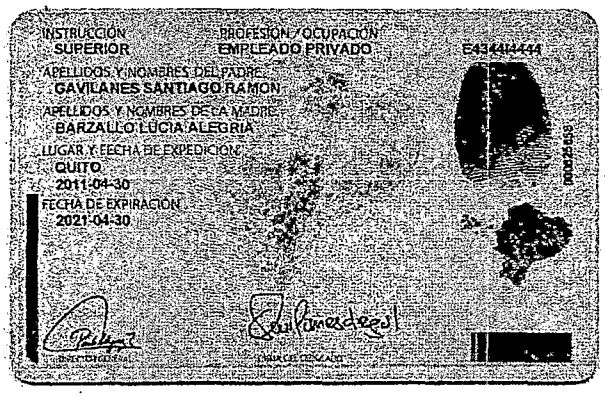

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E434444444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES SANTIAGO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZALLO LUCIA ALEGRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referendum 2018
1707719235 002 0314
GAVILANES BARZALLO DIEGO SANTIAGO
PICHINCHA QUITO
INAQUITO 24 DE MAYO
0 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA QUITO
572610 15/08/2018 13:59:39

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ...2.....foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 28 AGO 2018

Ab. Mario Miranda

NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Abogado MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, firmada y sellada en Quito, a **VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

Factura: 002-002-000030584

20181701029O01174

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O01174

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3414

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792338271001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P04983

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701029O01174

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3414

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792338271001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P04983

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA QUITO-ECUADOR DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., otorgada en esta Notaría el 18 de Abril de 2011, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, el 28 de agosto de 2018, por el señor DIEGO SANTIAGO GAVILANES BARZALLO en su calidad de Gerente General de la compañía SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A., en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 12 de septiembre de 2018.-

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

0348709

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de
Regis

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67866

8062303ANVWWAR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	114629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5030
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707769269	GAVILANES BARZALLO DIEGO SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /28/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS DE MINAS Y PETROLEOS MINASSUPPLY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2883 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Registro de Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito